

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024**

**FORMULARIO DE TARJETA DE VOTO A DISTANCIA**

Tarjeta de voto a distancia para la Junta General Ordinaria de ELECNOR, S.A. que se celebrará en el Auditorio Edificio Fortuny, sito en la calle Rafael Calvo, nº 39A, de Madrid, a las 12:00 horas del 21 de mayo de 2024, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

D. \_\_\_\_\_, titular de \_\_\_\_\_ acciones de **ELECNOR, S.A.**, por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General de Accionistas<sup>1</sup>:

Propuestas de acuerdo	1	2	3	4	5	6*	7
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							

**\*El punto 6 del orden del día es de carácter consultivo.**

<sup>1</sup> Si el accionista titular de las acciones no indica el sentido de su voto respecto a todos o alguno de los puntos del orden del día señalados, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Firma del accionista.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024.

## **EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VOTO A DISTANCIA DE LOS ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A.**

La presente tarjeta de voto a distancia deberá remitirse a la Sociedad, acompañada del original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas, por correo certificado con acuse de recibo, que deberá recibirse en la Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en la calle Arturo Soria, nº 343, planta 12, 28033, Madrid y en el domicilio social sito en la calle Marqués de Mondéjar número 33, 28028 Madrid, antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En caso de ser una persona jurídica, deberá remitirse además en dicho plazo copia del documento que acredite la representación de quien firme la solicitud de voto por correo en nombre de la misma.

Los Accionistas que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a todos los efectos. La asistencia personal a la Junta supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Los Accionistas que ejerciten el voto a distancia deberán tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1 Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2023.
- 2 Examen y aprobación del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2023.
- 3 Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 4 Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.
- 5 Reelección de D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
- 6 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2023.
- 7 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.